

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

3646 *Juicio verbal 920/15, Notificación Sentencia*

D^a. AMANDA PONS BOIX, Letrado de la Administración de Justicia, en funciones de sustitución del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de EZQUIEL REY REINA frente a LAURA RIERA RIBAS se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 67/17

En Ibiza, a 6 de marzo de 2.017.

D. ALFONSO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al Juicio Verbal número 920/2015, a instancia de D. EZEQUIEL REY REINA, como parte demandante, contra Doña LAURA RIERA RIBAS, como parte demandada, procede

EN NOMBRE DE S.M. EL REY a dictar la presente resolución

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando las pretensiones deducidas a instancia de D. EZEQUIEL REY REINA, como parte demandante, contra Doña LAURA RIERA RIBAS, como parte demandada, debo condenar y condeno a esta a abonar la cantidad de 700 euros, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda.

No se condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. La anterior Sentencia fue leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha estando celebrando Audiencia Pública en Ibiza.

Y encontrándose dicho demandado, LAURA RIERA RIBAS, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

